

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00982

NOTIFICADO POR ESTADO No. 162 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por las apoderadas de los interesados, Dras. LEYLA VIVIANA DE CASTRO HERRERA y RAQUEL PRIETO ROJAS (archivos Nos. 42 y 43) y como quiera se encuentran facultadas para presentar el trabajo de partición, se les autoriza en ese sentido y se les otorga el término de veinte (20) días para que lo alleguen.

Por secretaría suminístreseles el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df32fcb9143e23d4183335b3b3626866c2149e2f287d002e9202d26f49e8060**

Documento generado en 27/09/2022 11:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>